

# Reembolso de fondos de subvenciones federales y/o hoja de datos de ingresos del programa



## Lo que necesita saber

- Los beneficiarios de la subvención deben informar la cantidad de fondos federales devueltos (es decir, el saldo no comprometido de fondos federales) en la línea 10(h) del Informe financiero federal (FFR) final SF-425. Además, los beneficiarios deben informar y devolver los ingresos del programa no gastados en la línea 10(o) del FFR final.
- Los informes finales deben presentarse 120 días después del final del período del proyecto.
- El Departamento de Justicia (DOJ) recomienda encarecidamente la presentación electrónica de reembolsos mediante la Cámara de compensación automatizada (ACH) o la transferencia bancaria.
- Si la transferencia electrónica de fondos (EFT) se devuelve por fondos insuficientes, el DOJ intentará procesar dos veces más y puede cobrar una tarifa de procesamiento.

## Pago de reembolsos

Si se deben devolver los fondos al cierre de la subvención, se deben remitir los siguientes elementos.

- Un cheque a nombre del DOJ y el nombre de la oficina del componente de concesión de subvenciones (p. ej., OJP), incluido el número de subvención.
- Una carta de presentación o comprobante que contenga el número de subvención del reembolso, el saldo no comprometido y un desglose de los fondos (p. ej., el monto que se aplicará a los pagos en exceso, los ingresos por intereses, los ingresos del programa, los costos cuestionados).
- Una copia del informe final SF-425, que concilia el monto del reembolso.

Si el proceso de conciliación financiera revela que se debe un reembolso, el componente de concesión de subvenciones del DOJ se comunicará con el destinatario para solicitar los fondos adeudados.

- El destinatario debe enviar todos los reembolsos mediante cheque, que se convertirá en una EFT.
- La información de la cuenta del cheque será escaneada y almacenada. El DOJ debitará la cuenta, dentro de las 24 horas, por el monto especificado.
- Los destinatarios no recibirán un cheque cancelado del banco.
- El DOJ destruirá todos los cheques; sin embargo, la información del cheque que sea necesaria para procesar el pago se almacenará electrónicamente.
- Si la EFT se devuelve por fondos insuficientes, el DOJ procesará la transferencia dos veces más. El DOJ puede cobrar una tarifa de procesamiento por fondos insuficientes.

- Todos los cheques y cartas de reembolso de subvenciones OJP deben enviarse a:

**Oficina de Programas de Justicia, Oficina del Director Financiero**

ATENCIÓN: Subdirección de Control Contable

810 Seventh Street, NW

Washington, DC 20531

## Falta de envío de fondos adeudados

- Cualquier fondo pagado al beneficiario que exceda la cantidad a la que finalmente se determina que la organización tiene derecho en virtud de la subvención federal, constituye una deuda con el gobierno federal. Si esta deuda no se paga dentro de los 90 días calendario posteriores a la solicitud de pago, el DOJ puede tomar una variedad de medidas, que incluyen la comparación administrativa de la deuda con otras solicitudes de reembolso, la retención de pagos anticipados que de otro modo se adeudarían al beneficiario u otras medidas permitidas por las leyes federales.
- En la medida permitida por la ley federal, el DOJ cobrará intereses sobre una deuda vencida, de acuerdo con las Normas Federales de Cobranza de Reclamaciones (31 CFR partes 900 a 904). La fecha a partir de la cual se computan los intereses no se prorroga por litigio o presentación de ningún tipo de apelación (consulte [2 CFR 200.346](#)). Si el beneficiario no paga el monto adeudado al DOJ, la deuda puede remitirse al Departamento del Tesoro de los EE. UU. para el cobro, según lo dispongan las leyes federales.
- El Tesoro puede agregar cargos, multas y sanciones al monto original de la deuda contraída con la agencia federal.
- La falta de devolución de fondos, debido al DOJ, puede resultar en una designación de alto riesgo para subvenciones futuras; retención o congelamiento de fondos; o agregar condiciones de subvención en todas las demás subvenciones a la organización. También puede afectar futuras revisiones de integridad financiera, lo que a su vez afectará futuras asignaciones de subvenciones.

## Recurso

- Guía de subvenciones financieras del DOJ (2022). El Departamento de Justicia, Oficina de Programas de Justicia, Oficina de Violencia contra la Mujer, Servicios Policiales Orientados a la Comunidad. <https://www.ojp.gov/doj-financial-guide-2022>